

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GDR CAMÍN REAL DE LA MESA POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL TÉCNICO DE LA GERENCIA DEL GDR CAMÍN REAL DE LA MESA

PRIMERO.- Visto que con fecha 15 de marzo de 2021 se publican en el tablón de anuncios y en la página web del GDR Camín Real de la Mesa www.caminrealdelamesa.es las bases reguladoras para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del GDR Camín Real de la Mesa, abriéndose un plazo de diez días naturales a contar desde la publicación de las mismas por los medios referidos (base octava de las bases reguladoras), para que las personas interesadas en participar puedan presentar su solicitud de acuerdo con lo establecido en las bases.

SEGUNDO.- Visto que mediante Resolución del Presidente del GDR Camín Real de la Mesa de fecha 15/04/2021 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección para la constitución de la citada bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia.

TERCERO.- Visto que la base duodécima reguladora del proceso de selección establece que los miembros del tribunal calificador serán nombrados mediante resolución del Presidente del GDR Camín Real de la Mesa una vez aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección y antes de la valoración de los méritos que constituye la primera fase del proceso de selección. Visto que dicha base establece que el tribunal se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad y estará constituido por tres miembros:

- Presidente: Presidente del GDR Camín Real de la Mesa.
- Vocal: una técnica de la gerencia del GDR Camín Real de la Mesa.
- Secretaria: la gerente del GDR Camín Real de la Mesa.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO,**

PRIMERO.- Nombrar a los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de personal técnico de la gerencia del GDR Camín Real de la Mesa para contrataciones temporales, que estará formado por:

- **Presidente: Belarmino Fernández Fervienza**
- **Vocal: Lucía Zapico Santos**
- **Secretaria: Beatriz López Álvarez**

SEGUNDO.- Convocar al resto de miembros a celebrar el acto de constitución del Tribunal de Calificación, cuya acta se hará pública a través de la página web www.caminrealdelamesa.es y en el tablón de anuncios del GDR Camín Real de la Mesa.

De acuerdo con lo fijado en la base duodécima del proceso de selección, los/las aspirantes admitidos/as podrán recusar a los miembros en forma legal. El/la aspirante que desee recusar a algún miembro del tribunal, deberá presentar un escrito dirigido al Presidente del GDR Camín Real de la Mesa exponiendo los motivos de la recusación. Dicho escrito deberá presentarse con antelación a la reunión del Tribunal en la que se realice la valoración de méritos de la fase concurso. La fecha de esta reunión se recogerá en el Acta de Constitución del Tribunal que se hará pública a través de la página web www.caminrealdelamesa.es y en el tablón de anuncios del GDR Camín Real de la Mesa.

En Grado, a 19 de abril de 2021

Fdo. Belarmino Fernández Fervienza

Presidente del GDR Camín Real de la Mesa